

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ CHÁVEZ
DIRECTOR DE POLÍTICAS AMBIENTALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : 15504

FECHA: 02 de septiembre de 2019.

LUGAR: HERMOSILLO, SONORA

PERIODO: 26 al 28 de agosto de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Reunión de seguimiento con funcionarios y personal técnico de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable (CEDES) del gobierno del estado de Sonora, para la revisión y análisis de los avances en el proceso de la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sonora (POET-SON).

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevaron a cabo tres jornadas de trabajo para revisar los avances alcanzados y acordados en la reunión de febrero de 2019.

El día 26 de agosto se efectuó una reunión con el vocal ejecutivo de la Comisión Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) con la finalidad de analizar quien o quienes de los presidentes municipales pueden ser signatarios en el convenio de coordinación.

Posterior a este ejercicio, se revisó y analizó la información cartográfica que había quedado pendiente del análisis sectorial, con la cual se podrá emplear como un buen complemento para efectuar la regionalización y una pre delimitación de las UGAs potenciales en el territorio estatal. Igualmente, se analizó la distribución de las principales actividades productivas que normalmente se efectúan (agricultura, ganadería, turismo, forestal, minería, cinegético, conservación, acuicultura), incluyendo a los núcleos de asentamientos humanos, y adicionando a un nuevo sector referente a la implementación de energías alternativas (solar y eólica).

Se comentó por parte del CEDES respecto de la solicitud de imágenes satelitales que la SEMARNAT gestionó ante la CONAFOR, situación que se encuentra pendiente de resolver, pues aún no se tiene respuesta. Mientras esto sucede, la CEDES ha planteado la posibilidad de conseguir el apoyo de la Universidad de Arizona, donde algunos investigadores cuentan con imágenes recientes del estado de Sonora.

En cuanto al tema de la delimitación y conformación de las nuevas UGAs, se ha señalado que por la escala de trabajo es muy probable que se puedan tener un mayor número de UGA, señalando también que lo conveniente y adecuado es delimitar las UGAs con base en la homogeneidad de las características ambientales del territorio, así como lo referente al análisis de aptitud territorial y del análisis de conflictos. Asimismo, este nuevo POET-Son, integrará lo dispuesto por el POET-Costero de Sonora, corregido y reconformando las UGAs de esta región con una mayor y mejor estructura funcional.

Durante el segundo día de trabajo se analizó un formato de convenio de coordinación, del cual se consideró ver la inclusión de la equidad e igualdad de género y de las etnias presentes en el estado. Se identificó la posible demora en la elaboración del borrador por la inclusión de lo que en su momento se defina en el Programa Sectorial de Medio Ambiente, que se encuentra en

proceso de elaboración por parte de la SEMARNAT.

Posteriormente, la CEDES presentó tres casos de análisis y vinculación con el POET actual con proyectos de inversión, indicando que las opiniones emitidas para la autorización de la Licencia Ambiental Única (en materia ambiental estatal), solamente se pueden establecer recomendaciones, debido a que dicho POET no contiene en estricto sentido los Criterios de Regulación Ecológica que siempre son muy necesarios y convenientes para poder orientar y/o inducir el correcto y adecuado desarrollo de las actividades productivas.

A la par de este ejercicio, se les entregó a la CEDES una batería de diversos CRE de POEs que ya han sido decretados y cuya aplicabilidad a las actividades productivas consideradas en el ejercicio planteado por el CEDES sí podrían ser más reguladores y con ello dar mayor certidumbre en sus resoluciones.

De igual forma, se analizaron los principios básicos de la sustentabilidad que se han considerado en la elaboración de los CRE que supervisa y acompaña la SEMARNAT para los estados y municipios y con los cuales, se pretenden hacer las adecuaciones correspondientes y elaborar los propios que les apliquen a las diversas actividades sectoriales del nuevo POET-Son.

El último día de trabajo (28-08-19), se efectuó una reunión con la Lic. Dulce María Villareal Lacarra, encargada del despacho de los asuntos de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Sonora, con la finalidad de conversar y solicitar la representación de dicha instancia en el proceso del POET-Son, en el entendido que derivado del proceso de ajuste al interior de la SEMARNAT, la Jefa del Departamento de Planeación, María Luisa Fernandez, fue retirada de la dependencia y actualmente no hay nadie quien pueda participar. Al respecto, se analizará la pertinencia que el actual Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial sea quien pueda participar en las eventuales reuniones y sesiones del Comité de Ordenamiento Ecológico del POET-Son. No obstante, habrá que esperar a que se defina la re-estructuración de la SEMARNAT y conocer cuál será la nueva situación y función de la Delegación Federal.

Por otra parte, respecto de los temas pendientes, se tiene lo siguiente:

- Re-activación del Comité de Ordenamiento Ecológico (COE) – la CEDES se ha dado a la tarea de contactar a las personas que integraban el Comité de Ordenamiento Ecológico, para así saber si pueden continuar en sus funciones o puedan ser substituidos. Una vez reconfirmado el COE, se establecerá la agenda de reuniones tanto del órgano ejecutivo, como las del órgano técnico.
- Elaboración del Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico – No obstante que ya se cuenta con el formato del Reglamento Interior de COE, mientras no se tenga la certeza de la reconfirmación de dicho comité, no se podrá elaborar.
- Talleres de información – Derivado de la reunión con el representante de la CEDEMUN, se procederá a proporcionar un paquete informativo para los sectores productivos, como para las autoridades municipales y la sociedad civil, quienes deberán estar informadas del proceso de actualización del POET-Son., para que en su momento, en los talleres de actualización, pueda ser validado en lo general y en su caso, incluir los ajustes necesarios y procedentes.
- Re-activación de la Bitácora Ambiental – la CEDES ha reactivado la página electrónica del gobierno del estado de Sonora donde se incluye el portal de la Bitácora Ambiental del POET-Son.
- Convenio de Coordinación – Con base en el formato entregado por la SEMARNAT, la CEDES efectuará pequeños ajustes respecto de la inclusión y equidad de las etnias locales y se tendrán reuniones con el área de gobierno para analizar la pertinencia que pueda ser firmado tanto por la Gobernadora Pavlovich, como por el actual Secretario Víctor Manuel Toledo. Asimismo, el representante de la CEDEMUN analizará la pertinencia de que sea uno o a lo más tres personas que representen a todos los municipios del estado de Sonora.

CONCLUSIONES:

Se considera pertinente que hasta que no sea dado a conocer la re-estructuración de la SEMARNAT, así como la publicación del PROMARNAT, el convenio de coordinación podrá ser llevado a firma por las partes.

La SEMARNAT continuará con la gestión de las imágenes satelitales ante la CONAFOR, quien es la resguardante de esa información.

En breve, la CEDES iniciará la re-conformación de la UGA y con ello la elaboración de los nuevos Lineamientos, Estrategias y Criterios de Regulación Ecológicos.

RESULTADOS OBTENIDOS:

El avance logrado es muy satisfactorio y se buscará trabajar de manera más estrecha, mediante videoconferencias, para la re-conformación de UGAs, así como de la asignación de los usos de suelo, las políticas ambientales, los lineamientos ecológicos, las estrategias ecológicas y los criterios de regulación ecológicos.

La CEDES notificará a la SEMARNAT del resultado de las gestiones ante la CEDEMUN, así como de la posibilidad de iniciar talleres de difusión en las representaciones regionales de los municipios. Asimismo, en cuanto se pueda tener respuesta del área jurídica del gobierno de Sonora, se sabrá si el convenio de coordinación va para firma de la gobernadora o de algún representante.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

El gobierno del estado de Sonora, es consciente de la urgencia de poder contar ya con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de Sonora, el cual permitirá la gestión sustentable de las diversas actividades productivas que tienen presencia dentro del territorio.

ATENTAMENTE



FRANCISCO JAVIER RAMOS DURÓN
SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN INTRASECTORIAL PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS
AMBIENTALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

